



**FONDO NACIONAL DE VIVIENDA  
FONVIVIENDA**

**RESOLUCIÓN NÚMERO 195  
06 de julio de 2007**

Por la cual se modifica la Resolución número 180 de junio 21 de 2007.

El Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda ( E), en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas por el numeral 9 del artículo 3º y el numeral 3 del artículo 8º del Decreto Ley 555 de 2003 y el artículo 40º del Decreto 975 de 2004 y

**CONSIDERANDO**

Que por medio de la Resolución 180 del 21 de junio de 2007 del Fondo Nacional de Vivienda, se realizó la preselección de treinta y un (31) hogares correspondientes a la aceptación de recursos del Concurso de la Bolsa Unica Nacional.

Que la mencionada resolución establece que los hogares preseleccionados tendrán plazo hasta el seis (06) de julio de 2007, para acreditar la existencia de los recursos complementarios.

Que una vez revisado el número de hogares preseleccionados que han realizado el cierre financiero para este proceso aprobado mediante la Resolución No 180 de 2007, no es posible completar el número de cupos de subsidios disponibles con los que cuentan los proyectos, siendo necesario ampliar el plazo determinado en la mencionada resolución.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Ampliar el plazo establecido en el artículo 2º de la Resolución 180 de junio 21 de 2007 para que las familias preseleccionadas acrediten la existencia de los recursos complementarios al subsidio suficientes para acceder a la solución de vivienda a la que se postularon, hasta el día diecinueve (19) de julio de 2007, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 40 del Decreto 975 de 2004.

**ARTICULO SEGUNDO.** La presente resolución será comunicada a los beneficiarios y publicada en el diario oficial conforme lo dispuesto en el artículo 47º del Decreto 975 de 2004.

**PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C., a los

"Por la cual se modifica la Resolución número 180 de junio 21 de 2007."

**MAURICIO CARVAJAL ARAUJO**  
Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda (E )

Proyectó: Alexander Vargas